

EDICTO

EDUARDO DIOS DIAZ, Notario del Ilustre Colegio de Galicia, con residencia en ORDES:

HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaría se tramita ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA DECLARACIÓN DE HEREDEROS ABINTESTATO del causante DON MANUEL PICON JUNCAL, nacido en el municipio de Cerceda (A Coruña) el 25 de Diciembre de 1.938 y fallecido en el municipio de A Coruña, el día 28 de Enero de 2024, en estado de soltero, sin dejar descendientes, ascendientes, ni pareja de hecho.

Se tramita con el fin de declarar como únicos herederos abintestato del citado causante a sus sobrinos: don Jesús Picón Pardo, doña Manuela Orgueira Picón, doña María del Carmen y don José Regueiro Picón, los cuales heredarán a partes iguales.

Durante el plazo de un mes, contado desde la publicación de este edicto en el tablón de anuncios del Concello, podrán los interesados comparecer en mi Notaría, sita en Ordes, Avenida Alfonso Senra, nº 106, en horas de despacho, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

En Ordes, a 12 de Septiembre de 2024.

